COLUMBEC

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Repùblica del Ecuador, el dia de hoy, 02 de Abril del año dos mil dieciocho, a las 17:00, en el domicilio de la compañia, ubicado en la Av. El Inca 2764 entre la Prensa y 10 de agosto, de esta ciudad de Quito, se reùnen los siguientes accionistas de la compañia:

Accionistas	Número de Acciones	Valor de cada acción USD$	Valor Capital USD
Iturralde Dávalos Elvira Patricia	260	100	26.000,00
Jáuregui Barona Ángel Alberto	98	100	9.800,00
Jáuregui Iturralde María Cristina	280	100	28.000,00
Jáuregui Iturralde Paulina	339	100	33.900,00
Jáuregui Ponce Carlos Alberto	5.459	100	545.900,00
TOTAL	**6.436**		**$643.600,00**

Preside la sesión el señor Diego Rafael Jáuregui Ponce y actúa como Secretario de esta Junta el Gerente General de la Compañia, Sr. Carlos Jáuregui Ponce.

Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 17h05 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañias aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Secretaria procede a plantear el siguiente orden del dia:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañia en el año 2017;
2. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2017;

COLUMBEC DEL ECUADOR S.A
QUITO: Av. El Inca No.2764 entre Av. La Prensa y Av. 10 de Agosto. Telf. (593-2) 244 7211 / 244 7105. Fax: (593-2) 244 2916 / 244 2917. e-mail:columbec@columbec.com

4. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2017;
5. Conocimiento de los resultados generados en el año 2017;
6. Designación de Comisario principal y auditor externo para el ejercicio económico 2018;
7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaria advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Con ello, se procede a tratar el primer punto en el orden del día:

1. **Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2017;**

Por Secretaria se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento integro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. **Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2017;**

Por Secretaria se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento integro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2017;**

Presidencia deja constancia que los documentos integros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta.

4. **Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2017;**

La señora Gerente da lectura al Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. **Conocimiento de los resultados generados en el año 2017;**

Secretaria informa que los señores accionistas pueden constatar que la compañía arrojó pérdida en el ejercicio económico 2017, por el valor de $227.292.61, valor que será liquidado de los saldos de las cuentas patrimoniales, como reserva legal, reserva facultativa, reserva de capital y utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, salvo que hubieren mociones alternativas. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. **Designación de Comisario principal y auditor externo para el ejercicio económico 2018;**

Presidencia informa que es necesario contar con un comisario, para ejercer el cargo por el período de un año y propone y eleva a moción se elija al señor Roberto León, como Comisario por el período estatutario, y la elección de la compañía Félix Montalvo & Asociados Felmon Cía. Ltda. como auditor externo, la salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7. **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción que sea la Representante Legal de la Compañía quien, acorde al presupuesto anual, fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y el Secretario, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 17h50 se levanta la sesión

Carlos Alberto Jáuregui Ponce
Secretario- Accionista

Elvira Patricia Iturralde Dávalos
Accionista

Ángel Alberto Jáuregui Barona
Accionista

María Cristina Jáuregui Iturralde
Accionista

Paulina Jáuregui Iturralde
Accionista

Diego Jáuregui Ponce
Presidente

COLUMBEC

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.

Fecha: 02/04/2018

Hora: 17:00

Accionistas	Número de Acciones	Valor Capital USD	Firma
Iturralde Dávalos Elvira Patricia	260	26.000,00	
Jáuregui Barona Ángel Alberto	98	9.800,00	
Jáuregui Iturralde María Cristina	280	28.000,00	
Jáuregui Iturralde Paulina	339	33.900,00	
Jáuregui Ponce Carlos Alberto	5.459	545.900,00	
TOTAL	**6.436**	**$643.600,00**	

Carlos Jáuregui Ponce
Secretario

COLUMBEC DEL ECUADOR S.A
QUITO: Av. El Inca No.2764 entre Av. La Prensa y Av. 10 de Agosto. Telf: (593-2) 244 7211 / 244 7105. Fax: (593-2) 244 2916 / 244 2917. e-mail: columbec@columbec.com

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 45411

No. de RUC de la Compañía: 1790727599001

Nombre de la Compañía: COLUMBEC DEL ECUADOR SA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1703853586	ITURRALDE DAVALOS ELVIRA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 26.000,0000	N
2	1701455293	JAUREGUI BARONA ANGEL ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.800,0000	N
3	1714279451	JAUREGUI ITURRALDE MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.000,0000	N
4	1708509440	JAUREGUI ITURRALDE PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 33.900,0000	N
5	1703767798	JAUREGUI PONCE CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 545.900,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 643.600,0000

Se deja constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 17/04/2018 11:34:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001815479

17/04/2018 11:24:28